

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FISICA

PROGRAMA DE ASESORIAS ACADÉMICAS
LICENCIATURA EN MOTRICIDAD HUMANA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA
2018-2021

Directorio

DR. JUAN FRANCISCO AGUIRRE CHÁVEZ

Director

M.E.D. VÍCTOR MANUEL ORDOÑEZ MORALES

Secretario Académico

M.C. JUAN MANUEL RIVERA SOSA

Secretario de Investigación y Posgrado

M.C. GUADALUPE SIMANGA IVETT ROBLES HERNÁNDEZ

Secretario de Extensión y Difusión

M.C. NÉSTOR EDUARDO RIVERA MAGALLANÉS

Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

M.A. MARTÍN ALONSO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Secretario Administrativo

INTRODUCCIÓN

Las asesorías extraclase es un apoyo de la unidad académica para el estudiante quien por algún motivo de tipo escolar, familiar, de salud o didáctico no pudo obtener durante el desarrollo normal de la asignatura, y requiere para la comprensión de un tema, de un trabajo o de una investigación fuera del horario regular de clase, permitiendo que se incorpore al grupo con mayor eficiencia.

Es una ayuda que la universidad ha implementado al estudiante con el propósito de mejorar el rendimiento académico y optimizar el desarrollo de las competencias facilitando un proceso integral de aprendizaje y crecimiento humano, donde el docente acompaña personalmente al estudiante.

Este programa beneficia a la unidad académica en mejorar sus índices de eficiencia terminal disminuyendo la deserción escolar por reprobación y logrando una comunicación más humana entre el estudiante y el docente.

De esta forma los beneficios de las asesorías extraclase contribuyen al engrandecimiento de la nación, ya que en México solo el 17% de las personas entre 25 y 64 años logran tener estudios universitarios, situación que coloca al país entre los últimos lugares, con una proporción muy baja entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), cuyo promedio es de 37% (Panorama de la Educación de la OCDE, 2017).

Al reconocer la institución que el 43% de los estudiantes de universidades públicas, trabajan para poder seguir sus estudios superiores (Encuesta Nacional de Egresados, 2017), promueve el programa de asesorías extraclase en apoyo a estos estudiantes para que logren su meta profesional sin disminuir su eficiencia terminal.

ANTECEDENTES

En la DES Ciencias de la Salud de la Universidad del Carmen se llevó a cabo una investigación sobre la elaboración de un programa de asesorías que disminuyera la deserción escolar y la reprobación de los estudiantes, para lo cual utilizaron una guía para el asesor, los estudiantes percibieron que su interés mejoró por el curso regular, favoreció su aprendizaje y sus calificaciones, encontrando que este programa debe apoyarse con estrategias didácticas y la utilización de recursos educativos (Zarza et al., 2014).

El impacto en el rendimiento académico se relacionó significativamente con los estudiantes del ITSON que habían tenido asesorías académicas, corroborando que los avances tecnológicos están permitiendo innovaciones en la formación y asesoramiento del aprovechamiento escolar (García et al., 2012).

Se realizó un estudio sobre la trayectoria académica en la Universidad Politécnica de Sinaloa, el cual concluyó que las tutorías forman parte del compromiso de la institución con el estudiante para brindarle una formación integral tanto en las competencias propias de su carrera profesional como las del saber ser, mas sin embargo se requiere seguir formando al tutor en el desarrollo de estrategias para solucionar problemas del aprendizaje (Velázquez et al., 2015)

CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA

El programa en esencia es de carácter preventivo y asistencial:

- Preventivo porque ofrece apoyo académico a los estudiantes con miras a crear las condiciones básicas necesarias que le permitan desempeñarse adecuadamente en la persecución de sus estudios.
- Asistencial, dado que posibilita a los estudiantes con bajo desempeño académico, la expresión de debilidades, dudas y conflictos, que por diversos factores internos y/o externos a su persona, han causado la reprobación de unidades de aprendizaje, para que con su compromiso y su participación se busque disminuir la reprobación y deserción escolar.

- Permite que el estudiante continúe y desarrolle su carga académica normal, teniendo una disciplina de estudio autoevaluado y adecuadamente supervisado.
- Ofrece un espacio para el diálogo constructivo (docente-estudiante y estudiante-estudiante), mediante el cual, éste forma su criterio, desarrolla las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y el dominio de estrategias de estudio y aprendizaje.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Que los estudiantes fortalezcan las actitudes y conocimientos que permitan el desarrollo de las habilidades académicas necesarias para que puedan concluir con éxito sus estudios en nuestra Facultad.
- Fomentar la participación de los docentes y estudiantes en el análisis y solución de la problemática del rendimiento académico de la Facultad.
- Favorecer en los estudiantes el desarrollo de hábitos de estudio.
- Ayudar a los estudiantes irregulares a que descubran y superen los factores académicos que impiden su logro académico.
- Orientar al estudiante en la búsqueda de información y apoyos.
- Desarrollar habilidades en los estudiantes para implementar acciones que permitan la solución de problemas.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

a) El Programa de Asesoría Académica forma parte de las actividades Académicas de la Facultad, por lo cual la Secretaría Académica nombrará un responsable del programa, para su organización, desarrollo, supervisión y evaluación, apoyado por las Coordinaciones del programa académico

b) El departamento de control escolar debe detecta las asignaturas con alto índice de reprobación al finalizar cada uno de los periodos de exámenes parciales,

ordinarios, extraordinarios y especiales y poner a consideración esta información en las academias semestrales.

c) Las asignaturas detectadas pueden participar en este programa, serán definidas de común acuerdo en las academias correspondientes de acuerdo al porcentaje de reprobación en cada una de las evaluaciones o a petición de un grupo de alumnos o un alumno en particular.

d) El responsable del programa, proporcionará a los alumnos los nombres de las asignaturas propuestas, asesores y horarios en las que se impartirá la asesoría académica, así como los periodos propuestos.

e) Un asesor puede dar asesoría desde 1 alumno hasta un grupo máximo de 15 alumnos.

f) La duración de las sesiones de asesoría serán de 2 horas máximo y al menos una vez a la semana.

g) La asesoría individual y grupal sólo podrá realizarse dentro de las instalaciones de la Facultad.

h. El programa será evaluado al finalizar cada semestre por el Secretario Académico y realizará ajustes (si fuese necesario) a los mecanismos de operación de acuerdo a la información proporcionada tanto por el coordinador del programa académico, control Escolar, responsable de programa de asesorías académicas y los profesores asesores.

DE LOS ASESORES.

- Podrán participar profesores de tiempo completo, de medio tiempo y hora clase.
- En el caso de los administrativos dentro del programa de asesoría será de tipo voluntario.
- Estudiantes de 7 y 8 semestre de alto desempeño.

1) Perfil del Asesor

- a) Ser profesores en activo de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, cumplir alguna función administrativa o ser estudiante de alto rendimiento de 7 u 8 semestre.
- b) Poseer vocación de servicio y estar comprometido con los fines de la institución.
- c) Tener capacidad en los temas de las asignaturas en los cuales el alumno manifiesta problemas.
- d) Ser creativo para mantener el interés del estudiante en el tema revisado o programa de trabajo.

2) Las funciones del asesor deberán ser:

- a) Brindar asesoría académica a los estudiantes en las asignaturas de su competencia.
- b) Promover las capacidades cognitivas del alumno.
- c) Identificar las necesidades académicas del estudiante y procurar atenderlas en la medida de lo posible.
- d) Establecer, junto con el responsable del Programa de Asesorías, los horarios de atención y las estrategias de apoyo para los estudiantes con problemas de reprobación y rezago.

DE LOS ESTUDIANTES QUE RECIBEN ASESORIA.

1) Los derechos de los estudiantes que participen en PAA son:

- a) Recibir asesoría académica en las asignaturas que cursan durante el periodo vigente y que hayan reprobado en cualquiera de las evaluaciones.
- b) Ser asesorado en cada una de las asignaturas con bajo rendimiento académico.

c) Recibir asesoría oportuna, adecuada y de calidad por parte del asesor designado.

d) Expresar libremente sus ideas e inquietudes relacionadas con su proceso académico y con la institución en general.

2) Las obligaciones de los asesorados son:

a) Asistir puntualmente a todas las asesorías en el horario que para tal fin hayan acordado el responsable del programa, el profesor y el alumno y/o grupo de alumnos.

b) Participar de forma activa y responsable durante las sesiones de asesorías.

OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA

a) El responsable del Programa pasará por escrito a la Secretaria Académica, un listado detallado de las unidades de aprendizaje y asesores que se ofertarán de acuerdo a los periodos de evaluación o solicitudes recibidas.

b) La Secretaria Académica nombrará formalmente los profesores que se desempeñarán como asesores y establecerá los mecanismos de compromiso con las actividades del programa.

c) El responsable del programa conformará los grupos de asesoramiento de preventivo o asistencial, de acuerdo a las solicitudes recibidas.

d) Los asesores presentarán, en el tiempo que lo estipule el responsable del programa, un informe sobre las actividades realizadas.

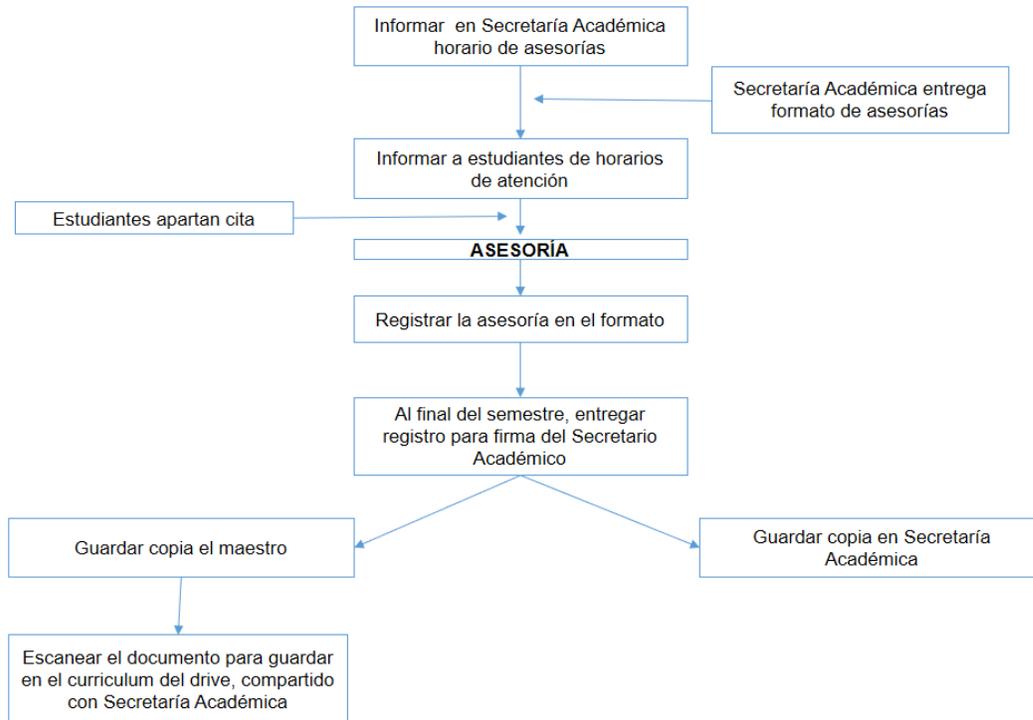
e) La secretaria académica, facilitará los recursos materiales, tecnológicos y el espacio físico para el desarrollo de las actividades establecidas en el programa de asesoría académica.

RESULTADOS

Los resultados esperados de estos esfuerzos, son la disminución de los índices de deserción y reprobación, así como en la eficiencia terminal.

DIAGRAMA ADMINISTRATIVO

DIAGRAMA DE FLUJO DE ASESORÍAS ACADÉMICAS EXTRA CLASES



REFERENCIAS

Zarza, A.L., Lara, R.C., Iznaga R.D. Maas, L. (2014). Elaboración de un programa de asesorías como un recurso académico en busca del camino a la innovación educativa. Rev. de la Universidad Autónoma del Carmen. pp 5-8.

García-López, R.I., Cuevas-Salazar, O., Vales-García, J., Cruz-Medina, R. (2012). Impacto del Programa de Tutorías en el desempeño académico de los alumnos del Instituto Tecnológico de Sonora. Rev. Electrónica de Investigación Educativa (México), 14(1), 106-121.

Velázquez, C.R., Espino, P., Olaguez, J.E. (2015). Repercusiones de la tutoría académica en estudiantes de ingeniería. Rev. Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo. 5(10), 1-18.

ANEXOS

Oficio para informar horarios de asesorías



Chihuahua, Chih., _____(fecha)

**SECRETARIO ACADÉMICO FCCF
PRESENTE:**

Le informo a usted que las asesorías académicas extra clase para los estudiantes de las licenciaturas de Motricidad Humana y Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, las llevaré a cabo durante este ciclo escolar de _____ (año), los días de la semana _____ con el siguiente horario _____.

ATENTAMENTE

“Educar para la vida, a través del movimiento”

Nombre del Docente
Catedrático de la FCCF

ANEXOS

Formato de Asesoría Académica



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 ASESORÍAS



Docente: _____

Nombre	Matricula	Día	Tiempo total de asesoría	Materia	Firma
<u>¿Situación académica tratada en la asesoría?</u>					
Nombre	Matricula	Día	Tiempo total de asesoría	Materia	Firma
<u>¿Situación académica tratada en la asesoría?</u>					
Nombre	Matricula	Día	Tiempo total de asesoría	Materia	Firma
<u>¿Situación académica tratada en la asesoría?</u>					
Nombre	Matricula	Día	Tiempo total de asesoría	Materia	Firma
<u>¿Situación académica tratada en la asesoría?</u>					

 M.E.D. Víctor Manuel Ordoñez Morales
 Secretario Académico